Se suscribe à este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta y libreria de Sanz y Sanz, calle de Carretas, à 8 reales al mes, llevado á la casa de los señores suscriptores.



Los avisos ó artícules podrán remitirse á la Redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y librería francos de porte, sincuyorequisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Cuarta seccion_Real orden.

He dado cuenta á S. M. la Riena Gobernadora del oficio de V.S. de 5 del pasado, pidiendo se apruebe el acuerdo de la junta de venta de bienes nacionales, para que en las provincias de Andalucía, Aragon, Citaluña, Estremadura y Valencia se celebren los remates de las fincas á los 40 dias de la fecha de los anuncios de la subasta, como se dispuso en el art. 30 de la Real instruccion de 1.º de marzo de 1836, y ademas que se generalice esta disposicion á todas las demas del reino, fundándose en haber demostrado la esperiencia que lejos de haberse conseguido por la reducción del plazo á 30 dias el objeto que se propuso la regla 7.ª de la Real órden de 12 de octubre del mismo año de 1836, se entorpecia y paralizaba por lo comun la enagenacion de dichos bienes, porque el retraso con que se recibian los avisos de las intendencias por efecto de las circunstangias, hacia que los anuncios del dia de los remates no se pudiesen insertar en el Boletin oficial de esta corte con la anticipación que estaba recomendada para traer mayor, número de licitadores; de lo cual, ademas del perjuicio que se irrogaba al Estado, resultaban algunas veces nulidades, que no era dable remediar; y en su vista, conformándose S. M. con la propuesta de esa direccion general en Junta de ventas de bienes nacionales, se ha servido aprobar la medida acordada por la misma, y mandar que el art. 30 de la Real instruccion de 1.º de marzo de 1836 se observe por punto general en todas las provincias, puesto que los hechos han demostredo que el plazo de 30 dias no es suficiente para dar á las ventas aquella publicidad que tanto se necesita para llamar la concurrencia á los remates,

y evitar los perjuicios que en otro caso se podrian seguir al E-tado y ann á los mismos interesados en las compras. De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consignientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de junio de 1838.— Mon.—Sr. director general de arbitrios de Amortizacion.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

CIRCULAR.

El Sr. Director general de Montes con fecha a del actual me remite para que se dé la publicidad

conveniente la Real orden que signe:

» He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de lo que V. S. manifiesta en oficio de 14 de setiembre próximo pasado á cerca de la consulta que le habia hecho el Gefe político de Lugo con motivo de la duda ocurrida al comandante de Marina de Vivero de si los espedientes judiciales del ramo de montes deberian permanecer en la escribania en que se hallaban radicados ó remitirse al Gobierno político con los demas gubernativos: y enterada S. M. se ha servido resolver que tanto las causas fenecidas como todos los espedientes gubernativos que se hallen conclusos se remitan á los respectivos. Gefes politicos para que cuiden de que se archiven! que las causas pendientes se dirijan à los jueces de 1.º instancia á quienen correspondan para que las continuen y sustancien con arreglo á las leyes; y por último, que los espedientes gubernativos pendientes pasen à los Alcaldes constitucionales de los pueblos cabezas de partido, que son los que con arreglo á lo prevenido en Real decreto de 31 de mayo, del año próximo pasado ejercen en ellos las funciones de los antiguos subdelegados de montes. Dígolo á V. S. de Real orden para su inteligencia y efectos correspondientes.=Lo que traslado á V. S. á los mismos fines, advirtiendo que dicha Real determinacion en cuanto á que los espedientes gubernativos pasen á los alcaldes constitucionales de las cabezas de partido, no deroga la facultad que por el artículo 3.º del mencionado Real decreto de 31 de mayo del año próximo anterior está concedida á los Gefes políticos para nombrar otros sugetos en lugar de los mencionados Alcaldes de las cabezas de partido.

Lo que hago saber á los Alcaldes y Ayuntamientos constitucionales de los pueblos, para su inteligencia y efectos conducentes á su cumplimiento. Madrid 6 de junio de 1838.—Diego de Entrena.

Aviso. Habiendo acudido el Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. V. á la Diputacion provincial manifestando que se halla en el caso de usar de la ley de 17 de julio de 1836, que trata de la enagenacion forzosa de la propiedad particular en beneficio público, tomando parte del terreno que ocupa la casa que está construyendo en la calle de la Almudena, esquina á la de S. Nicolas, D. Pedro Sulgar para alinear su fachada principal con la casa de ex-jesuitas, prévia la indemnizacion que corresponda; lo hago presente á los habitantes de esta capital en el Boletin oficial y Diario de avisos para que en el improrogable término de ocho dias y con arreglo al artículo 3.º de la referida ley, manifiesten en este Gobierno político lo que se les ofrezca y parezca respecto del indicado objeto. Madrid 8 de junio de 1838.—Diego de Entrena.

Tribunal de Comercio.

Por providencia del Sr. juez comisario de la quiebra de D. Santiago de la Peña Sarabia, del comercio de esta plaza, se saca á pública subasta, por término de 20 dias, la casa denominada de los baños de Oriente, sita en esta poblacion, plaza de Isabel 2.º, número 5, manz 414, que tiene de sitio con el terreno que ocupa el estanque y noria 9,787 lo pies superficiales tasada en 19 de mayo próximo en la cantidad de 1.064,595 rs. á rebajar cargas: producen en renta anual actualmente las habitaciones 380 rs. y el establecimiento de baños de 25 á 30,000. Quien quisiere hacer postura acuda á la escribania principal, donde admitirán las que se hagan siendo arregladas. Madrid 1 de junio de 1838.—Feliciano del Corral.

PARTE NO OFICIAL.

Bilbao 29 de mayo. Hemos recibido esta mañana la correspondencia de esa corte, que alcanza hasta el 24. Corre aqui muy válida la noticia de haber muerto Guergué de resultas de una enfermedad que se lo llevó en ocho horas. Avilæ 2 de junio. Teniendo aqui noticia las avatoridades de que un grupo de 40 á 50 facciosos se dirigia al pueblo de Grajos, dispusieron que saliesen en su persecucion una columna de 30 infantes reunidos con varias partidas que se hallaban aqui á la cobranza de letras, y 14 caballos del resguardo; la que dió alcance ayer á la gavilla capitaneada por el rebelde Marcos, y atacándola con denuedo y bizarría, consiguió hacerle cinco prisioneros, entre ellos el cabecilla, apoderándose de 11 caballerias, ocho armas de fuego y algunas cananas y ropas de varias clases.

Valencia 30 de mayo. El general Borso, gese de la segunda division de este ejército, remite al segundo cabo con secha 21 desde Nules una copia del parte que trascribe al general en gese, y es como sigue:

Segun tuve el honor de manifestar à V. E. en comunicacion de 15 desde la villa de Onda, las facciones reunidas de Rufo, La-Cova y un batallon de Forcadell al mando de Chambonet, se presentaron i las tres de la tarde de dicho dia à atacarme.

A la indicada hora se dejaron ver algunas companias enemigas sobre las alturas del camino de Tales las que desplegaron guerrillas hasta la proximidad de nuestras avanzadas. En el momento dispuse que el comandante graduado D. Francisco Escobar con tres companias de cazadores y una mitad de tirade res de caballeria del cuarto ligero, saliesen á separa los, lo que efectuaron con la mayor resolucion, am Ilándolos hasta la posicion del monte de Santa Bar bara; pero reforzado el enemigo en este punto po mas de 500 tiradores y 100 caballos, opuso una m naz resistencia, la que no pudieron vencer los car dores ni dos cargas dadas por la mitad del 4.º ligi ro al mando del alférez D. Francisco Palomino. objeto del enemigo era envolver nuestros cazadore por lo que estendieron considerablemente su line de guerrillas, protegidas por una masa de infanten y caballeria, de manera que obligaron á nuestrosso dados á replegarse y aun llegaron á envolverlos; p ro en aquel momento se presentaba en la acciont coronel del provincial de Cindad Real D. José Ont acompañado del capitan de E. M. D. Manuel Concu regui, á quien envié con anticipacion con tres com panias de su mismo enerpo mandadas por el coron mayor del espresado D. Manuel Michel, y una m tad del Rey de caballeria con objeto de proteger los cazadores. Las acertadas disposiciones de Om que reforzó á los mas empeñados, y salvó al tenier te de cazadores de Centa D. Guillelmo Cabralgibal que se hallaba envuelto por su intrepidez con su m tad para contener al enemigo, hicieron de nuevo re plegarse á los rebeldes á la posicion de Santa Bar bara, en cuya falda parapetados continuaron un se vo fuego.

En este estado el coronel Ortiz, decidido á dar in al combate por la proximidad de la noche, le care á la bayoneta por el centro, é hizo que la mitad de caballeria del 4.º ligeros lo verificase por la derecha y la del Rey por la izquierda, á las órdenes dei ra

Imente y espiró á las veinte y cuatro horas; el eneligo no pudiendo resistir este ataque brusco dado on osadia, se dispersó y fue perseguido hasta el pie e la ermita de Sta. Bárbata, desfilando desde esta or el escabroso camino de Tales, dejando en el camo mas de 30 muertos, y llevándose mas de 160 hedos, segun he sabido por las justicias de los pueblos mediatos.

Nuestra pérdida ha consistido en un oficial y un Idado muerto, un cadete y 42 soldados de tropa eridos, 3 contusos, un caballo muerto y 5 heridos. Para elogiar á V. E. el valor del gefe, oficiales tropa que tomaron parte en en el combate, basdecir á V. E. que seis compañias y 30 caballos an batido á las facciones citadas, sosteniendo por las de tres horas un vivo fuego; pero entre los ue merecen mas singular recomendacion es el soldo de la cuarta compañia del regimiento provindal de Ciudad-Real Gregorio Zamorano, que mató os facciosos que le atacaron á la vista de su compañia, el uno de un balazo y el otro con la flave el fusil.

Remito á V. E. la propuesta de los que mas ocaon tuvieron de distinguirse, para que si lo tiene bien, se sirva elevarlo á S. M. á fin de que recaigan n ellos las gracias á que se han hecho acreedores.

Idem. 2 de junio. Acompaño á ustedes el adinto parte de la brillante defensa del vecindario e Chiva, que obligaron á los facciosos á retirarse, cuyo-parte dirige á este gobierno político el preidente del ayuntamiento constitucional de Chiva.

A las tres y media de la tarde se presentó Foradell con cinco batallones y 100 caballos frente del
trabal, cuya fuerza la dividió en tres columnas de
taque, dirigióse la primera bácia la posicion que
bedia entre la villa y el castillo, la otra contra la
verta de Pedralva, y la tercera contra la parte de
Sechonos é Iglesia vieja. Rompióse á las cuatro un
uego mortífero por ambos combatientes. La primera,
ompuesta al parecer de un batallou, atacó con el maor impetu y arrojo por una posicion que carecia de
fortificación la mayor parte, logrando internarse hasta
casi los muros del castillo, por lo que los Nacionales y
parte de la 2.º compañía del batallou frauco voluntarios de Valencia, que guarnece el fuerte, se vieron obligados á replegarse, pues de lo contrario hubiera sido envuelta esta corta fuerza.

En esta situacion, á la verdad tan melancólica y triste, el bizarro y valiente capitan de la 4.º compañia de zapadores graduado comandante de infantería D. Juan Ramon y Carbonell, salió de la poblacion con 30 zapadores, reanima á los Nacionales y demas tropa, y cae sobre el enemigo con un valor dificil de describir, obligándole á que se retire desde la inmediacion de los pajares del Castaño, hasta la otra parte del camino real de Madrid; permaneciendo en esta posicion, y con el mando de toda aquella fuerza hasta el dia siguiente. La 2.º co-

lumna que avanzó hácia la puerta de Pedralva fue bien escarmentada, á pesar de que tuvo la osadía de llegar hasta doce pasos de dicha puerta, porque los valientes Nacionales que defendian este punto, apoyada en su débil parapeto y en las pocas aspilleras de las casas próximas, hicieron un fuego tan vivo y certero, que la oblagaron á retroceder vergonzosamente con pérdida de bastantes muertos y heridos. La del lado de la iglesia vieja, á pesar de su temeridad, esta se estrelló en los pechos de la tropa y Nacionales que la defendian, retirándose con precipitacion. Es decir que el orgulloso Forcadell, que en otras épocas ha llenado de consternacion á este vecindario, ha pagado bien cara su osadía, y Chiva le ha hecho sentir cuánto vale un pueblo decidido en sostener los derechos de su inocente Reina identificados con los suyos.

Continuando el fuego de una y otra parte, posesionado cada uno hasta las cuatro de la madrugada del siguiente dia, en que emprendieron su retirada al pueblo de Gestalgar, entonces con el fin de picar la retaguardia, se mandó salir á D. Melchor Clemente con su partida, uniéndose á este un cabo y seis zapadores, al mando toda esta fuerza del capitan Carbonell, causándoles tres muertos, y cogiéndoles dos caballos con monturas y armas.

Nuestra pérdida, aunque corta, ha sido sensible por la muerte del cabo de Nacionales Bautista Martinez, D. Joaquin Gil, subteniente de la segunda compañia, é Ignacio Martí, tambien Nacional, que fueron heridos: un zapador garvemente herido, y cinco mas de las compañias de volantes al mando del digno capitan D. Antonio Truquet.

La de los facciosos fue 56 muertos y 163 heridos, segun ha resultado de las noticias tomadas de los pueblos por donde pasaron en retirada. No puedo menos de recomendar á V. S. al capitan de zapadores, al de igual clase D. Gregorio Carra, quien desde el principio de la accion se presentó con la mayor serenidad y decision, reanimó con su presencia los puntos amenazados, por cuya razon se ha merecido el concepto público.

Todos los Sres. gefes y oficiales tanto de ejército como de nacionales á porfia han cumplido con su deber: el ayuntamiento llenó las obligaciones de defensa con las municipales, y hasta el ecónomo de esta parroquia D. Miguel Vaquer trabajó con el mayor afan unas veces en su ministerio y otras hostilizando al enemigo. El órden que reinó durante la accion, la disciplina y subordinacion que tuvieron los Nacionales unidos con las tropas del ejército, los hace dignos del mayor elogio.

Zaragoza 4 de junio. Los cuatro batallones facciosos que amenazaban invadir el alto Aragon, mandados, segun las últimas noticias por Sanz, se hallaban el 2 ocupando los pueblos de Tiermas, Ruesta, Undues y otros inmediatos, en los cuales han cogido todos los granos y ganados, llevándose á varios pudientes, por cuyo rescate piden sumas de consideracion. El coronel Coba no habia salido de Sos en persecucion de ellos hasta dicho dia, en que fue reforzado con el provincial de Sigüenza. Ignoramos aun el resultado.

De la Roda (Mancha) con fecha 30 último y 3

del actual escriben lo siguiente:

Llevamos tres dias sobre las armas: antes de ayer se presentaron en las Adeas de este término 120 caballos mandados por el foragido Batanero (Archidona). Cogieron la diligencia que venia de Valencia entre la Gineta y esta villa, llevándose á los que venian en ella, entre los cuales cabiendo esta suerte á tres senoras con su mayordomo con toda su familia, Sa. limos toda la Milicia nacional con la partida que hay aqui acantonada de infanteria y caballeria; y avanzado que hubimos, cargaron á la guerrilla nuestra de esta arma, matándola un hombre y quitando el caballo. Fue preciso retirarnos, y si no todos perecemos. Doce nacionales de Albacete, que escoltaban la diligencia los trajeron á fusilar á la Hoya del Pozo, á tres cuartos de legua de este pueblo, donde han sido enterrados. El robo á la diligencia convienen que sube á millon y medio entre dinero y alhajas de plata y oro, ademas de mil duros que piden por los senores que se llevan. Las senoras aun se hallan detenidas aqui por no atreverse á salir, por tenerlos todavia en el término corriendo de heredad en heredad cometiendo mil tropelías. Esta mañana 30 volvieron desde Cerros Verdes camino de Barrax para la carretera, donde hicieron el robo. Si no se destina una columna para perseguir a esta gente estamos perdidos. Creimos que esta carretera estaba á cubierto, pero no hay mas tropa que alguna en el Provencio y la muy poca aqui acantonada.

Despues de haberlos tenido tres dias al frente de esta villa, la noche del 31 tomaron la vuelta de Lezuza: 25 de ellos atravesaron el pueblo por medio de la plaza, sin que nadie les pudiese impedir el paso. A su salida de allí, habiéndose encontrado una partida de movilizados de Albacete, compuesta de un sargento, un cabo y 6 soldados, les cogieron y en seguida fusilaron, menos al cabo que se han llevado consigo. Tambien sacaron á los pudientes de aquel pueblo á las eras estrayéndoles 140 rs., despidiéndo-

dose de ellos por poco tiempo.

La fidelidad de un perro de aguas de uno de los nacionales ha venido á aumentar el público pesar por tan horrible hecho con la diligencia. Este pobre y fiel animalito estuvo todo un dia y una noche al lado del cadáver de su amo, siguió los carros que los trajeron á enterrar, y despues volvió al mismo sitio donde fue fusilado su amo á acostarse sobre su cangre hasta que han ido por él. ¿Se han de consentir tales asesinatos?

Maella 30 de mayo. El dia 28 salieron de Alcaniz las brigadas Nogués y Mir, y pernoctaron la

primera en Calanda y la segunda en Castellseras, to mando en seguida aquella la dirección de Albalate y esta la de Torre del Comte, donde parece que se la llaba la facción. Al momento que los enemigos tuvioron noticia de este movimiento emprendieron la retirada; pero no hubieran conseguido escapar á no haber encontrado nuestras tropas la dificultad de salvar un barranco formidable.

Fueron perseguidos hasta Creta, en donde se de tuvieron nuestros valientes por no estar racionados el dia anterior, y tampoco aquel, siendo imposible realizarlo en un pais asolado por el mas atroz vandalismo.

En los aspectos tétricos y acobardados de estos habitantes, efecto sin dada de la tirania que sufren sin haber visto en algunos pueblos en dos años tros pa de la reina, se advierte cierta desconfianza en manifestar sus sentimientos, no contribuyendo poco á ello el terror pánico que les ha impuesto con sus atrocidades el tigre Cabrera.

ANUNCIOS.

Los repartimientos de paja y utensilios ordinaria y estraordinaria y el de cuarteles de Vicálvaro del corriente año, se hallan realizados y de manifiesto en la secretaria del Ayuntamiento constitucional del mismo por término de 12 dias contados desde este anuncio; lo que se hace saber á todos los hacendados forasteros comprendidos en ellos con arreglo á lá órden del Sr. Intendente de la provincia de 27 de se tiembre del año pasado; para que si gustan pasar á enterarse de sus cuotas lo hagan dentro de dicho término, el cual pasado les parará el perjuicio que hayt lugar, y remitirán á la aprobacion del Sr. Intendente como está mandado.

En el lugar de Fuenlabrada, partido de Getafe, se hallan cortados y de venta una porcion de maderos de álamo negro de las clases de cubos, pertigos y eges; quien quisiere comprar el todo ó parte de dichas maderas, se presentará en dicho pueblo, á D. Autonio del Valle encargado de su venta por la Excma. Diputacion Provincial y el ayuntamiento.

En la librería de Pon Pedro Sanz y Sanz, calle de Carretas, se hallan las obras siguientes

Surtido de cartillas, catecismos de doctrina cristiana ana didos y sin anadir, catones y papel rayado para escribir. El Fleuri.

Ejemplos Morales, ó las consecuencias de la buena ó de la mala educacion.

Fabulas de Samaniego, pasta y pergamino.

14. de Iriarte.

El amigo de los niños adicionado. Gramática castellana de Araujo. Id. latina del mismo.

MADRID: IMPRENTA DE D. PEDRO SANZ Y SANZ